

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR						
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	26	906.876	Palma de Mallorca	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	26	906.876	Santander	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	25	594.012	Cuenca	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	26	906.876	Salamanca	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	25	594.012	Soria	A	Arquitecto superior.
Arquitecto Jefe Unidad Técnica	1	25	594.012	Zamora	A	Arquitecto superior.
SUBSECRETARÍA						
Vocal asesor en el Gabinete Técnico.	1	30	1.027.044	Madrid	A	Funcionario Cuerpo Superior Letrados del Estado.
Jefe Asesoría Jurídica	1	30	2.649.144	Madrid	A	Funcionarios Cuerpo Superior Letrados del Estado.

3812 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a libre designación puestos de trabajo vacantes en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».*

Vacantes en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3) de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo que se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior (calle de Serrano, 150, 3.ª planta, 28006 Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ANEXO

Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»

Puesto: Jefe de la Sección de Gestión Económica. Área de Convenios de Colaboración y Cuentas de Participación para la realización de Programas Académicos y Culturales.

Nivel: 24.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puestos: Jefes de Secretaría:

Uno en el Vicerrectorado de Asuntos Económicos.

Uno en el Vicerrectorado de Estudios y Programas Académicos: Facilidad en idiomas, especialmente inglés.

Uno en la Secretaría General.

Nivel: 14.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes a los grupos C o D (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3813 *ORDEN de 11 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1988.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leand o González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
<i>Subdirección General de Inspección de Seguridad Social</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	-

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA						
<i>Subdirección General de Planificación y Coordinación Informáticas</i>						
Consejero Técnico	1	28	1.399.000	Madrid	A	Experiencia en informática y aplicaciones ofimáticas.
Jefe de Proyectos/Jefe de Sistemas Informáticos	1	26	884.592	Madrid	A/B	Amplia experiencia en entornos de sistemas informáticos IBM y Fujitsu y dominio de Técnicas de Sistemas y Comunicaciones en dichos entornos.
GABINETE TÉCNICO SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES						
Consejero Técnico	1	28	565.176	Madrid	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO						
<i>Subdirección General para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Licenciado en Derecho, experiencia en Derecho del trabajo.
<i>Subdirección General de Reestructuración de Empresas</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO						
<i>Subdirección General de Formación Profesional Ocupacional</i>						
Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30 ..	1	14	66.480	Madrid	C/D	-
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
<i>Subdirección General de Análisis Económico Financiero de la Seguridad Social</i>						
Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30 ..	1	14	66.480	Madrid	C/D	-
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL						
Asesor Técnico						
<i>Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, Asistencia Técnica y Tutela</i>						
Jefe de Servicio	1	26	429.804	Madrid	A/B	Experiencia en Servicios Sociales, Idiomas: Inglés y francés.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Experiencia en Programas Sociales para minusválidos.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Experiencia en organización de cursos de formación. Conocimientos de inglés.
<i>Subdirección General de Programas de Servicios Sociales</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Licenciado en Derecho. Experiencia en realización de informes.
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO						
<i>Subdirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social</i>						
Jefe de Servicio	1	26	781.080	Madrid	A/B	-
Director de Programas	1	26	781.080	Madrid	A/B	-
Jefe de Sección	2	24	243.384	Madrid	A/B	-
<i>Subdirección General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social</i>						
Jefe de Sección	1	24	243.384	Madrid	A	Licenciado en Derecho, con conocimientos sustantivos y experiencia práctica en el Derecho, especialmente en materias civiles, administrativas y de Seguridad Social y Derecho Laboral.
B. SERVICIOS PERIFÉRICOS						
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS						
Jefe de la Inspección	1	28	1.430.628	Oviedo	A	-

ANEXO II

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y periféricos de los Organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de los Organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO A. SERVICIOS CENTRALES subdirector general de Promoción de Empleo	1	30	2.203.344	Madrid	A	-

ANEXO III

Puestos de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Consejero Técnico Presidencia Consejo General del INSS	1	28	963.264	Madrid	A	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3814 ORDEN de 11 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.º-1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOSTO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	MÉRITOS PREFERENTES
29	A	Director Provincial	SEVILLA	85.587	
27	A	Director Provincial	SEGOVIA	73.716	
26	A	Jefe de Servicio. Subdirección General de Promoción y Acciones Colectivas (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial) (IMPI).	MADRID	49.501	-Ingeniero Superior. Experiencia en formación y asesoramiento empresarial. Conocimientos de francés y/o inglés.
26	A	Jefe de Servicio. Subdirección General de Promoción y Acciones Colectivas (IMPI)	MADRID	35.817	-Experiencia en promoción empresarial y sistemas de información. Conocimientos de francés y/o inglés.